

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. DISM. ALIM. 2022-00206

NOTIFICADO POR ESTADO No. 99 DEL 16 DE JUNIO DE 2022.

1.- Teniendo en cuenta la respuesta allegada por COMPENSAR E.P.S. (archivo N° 23), por la parte demandante procédase a notificar a la demandada, a las direcciones físicas y electrónicas allí señaladas.

2.- Por secretaría verifíquese el cumplimiento de la orden emitida mediante auto del 2 de diciembre de 2021 (archivo N° 06), pues aunque el 7 de febrero de 2022 se indicó que "...se dio cumplimiento a lo ordenado..." (archivo N° 07), en la carpeta no se observan cargados los expedientes distinguidos con los números 2016-00726 y 2011-00246.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a592fd010b92607557c060a660744b24a174cedef3797d388cf42b887572618**

Documento generado en 15/06/2022 12:09:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>